



## NUEVOS CAMBIOS EN LA LEY

# Universidades hace indefinidos a todos los profesores asociados

J. G. STEGMANN MADRID

La ley de Universidades que dejó el exministro Castells ha sido retomada por Joan Subirats con varios cambios. No en vano, dejó claro desde el principio que quería «hacer suya» la norma.

Así, a partir de ahora y una vez aprobada la ley, los profesores asociados pasarán a ser indefinidos. Es una de las últimas novedades del texto que debe pasar al Consejo de Ministros en segunda vuelta. Los profesores asocia-

dos son aquellos que trabajan en los campus a tiempo parcial porque compatibilizan la docencia con otro trabajo, que constituye su actividad principal.

La propuesta de Subirats ha gustado a los sindicatos, como Csiif, mientras que otras fuentes consultadas consideran que «es una medida populista porque la contratación de asociados se ajusta a las necesidades de la plantilla; y al hacerlos indefinidos se obli-

ga a los campus a mantenerlos en incluso cuando desaparezcan titulaciones por reducción de demanda para las que fueron contratados», critica Jorge Sainz, exsecretario general de Universidades. Otras fuentes tildan la medida de «injusta». «Muchos de los asociados actuales tienen el título de doctor, pero no reúnen los requisitos de investigación y docencia para ser profesores titulares. Sin embargo, pasarán a ser indefinidos sin ningún mérito para ello». Por otro lado, los asociados que ya estén en la universidad podrán obtener una plaza fija a través de un concurso de méritos. El objetivo es, dice el Gobierno, bajar la temporalidad que, en el caso de los profesores docentes e investigadores (PDI) será del 8 %.